

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015.**-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las diez horas del veintisiete de mayo de dos mil quince, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Si procediere, aprobación de los Dictámenes que emite la Comisión Especial del H. Consejo Universitario, para el Proceso de Elección de Directores de la Escuela y de las Facultades, para el período 2015-2018.-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Buenos días Honorable Consejo Universitario, hoy miércoles 27 de mayo de 2015, damos inicio a la sesión extraordinaria para lo cual fueron debidamente convocados, de conformidad a lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Como primer punto del orden del día tenemos el pase de lista y la declaración en su caso del quórum.-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro y Presidente del Consejo Universitario; Dr. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario (*Justifico su inasistencia*); M.S.P. Rosalba Flores Ramos, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ; C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ (*Justifico su inasistencia*); C. Javier González Garrigós, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Por la Escuela de Bachilleres: Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. David López Aguirre, Consejero Catedrático; C. Marcela López González, Consejera Alumna; Por la Facultad de Bellas Artes: Dr. Vicente López Velarde Fonseca, Director; Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático; C. María Fernanda Pérez Barrón, Consejera Alumna; C. José Emanuel Rangel Leyva, Consejero Alumno; Por la Facultad de Ciencias Naturales: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Catedrático; C. Yanet Ángeles Gardini, Consejera Alumna; C. Mariana Lorena García Estrada, Consejera Alumna; Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director; Mtro. José Antonio Morales Aviña, Consejero Catedrático; C. María Guadalupe Solano Olvera, Consejera Alumna; Por la Facultad de Contaduría y Administración: Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Dr. Víctor Roberto Vega Villa, Consejero Catedrático; C. Francisco Bandomiano Ledesma Balbás, Consejero Alumno; C. Irma Valeria Ramírez Arias, Consejero Alumna; Por la Facultad de Derecho: Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático; C. Andrea Espino de Alba, Consejera Alumna; C. Víctor Manuel Ayala Hernández, Consejero Alumno; Por la Facultad de Enfermería: M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora; Lic. en Enf. Lisbeth Araceli Plaza Pedraza, Consejera Catedrática; C. Ana Karen López Hernández, Consejera Alumna; C. Carlos Antonio Rivera Salinas, Consejero Alumno; Por la Facultad de Filosofía: Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Dr. Gaspar Real Cabello, Consejero Catedrático; C. Luis Carlos Velázquez Cortés, Consejero Alumno; C. Alejandra Sánchez Rojas Martínez, Consejera Alumna; Por la Facultad de Informática: M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora; M.S.I. Elisa Morales Portillo, Consejera Catedrática; C. Cristián Martín Gudiño Lugo, Consejero Alumno; C. Clara Elizabeth Torres García, Consejera Alumna; Por la Facultad de Ingeniería: Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Manuel Toledano Ayala, Consejero Catedrático; C. Yetlanezi Abigail Enríquez Villeda, Consejera Alumna; C. Artvin Darien González Abreu, Consejero Alumno; Por la Facultad de Lenguas y Letras: LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora; Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática; C. German Francisco González Valdéz, Consejero Alumno (*Justifico su inasistencia*); C. Eréndira Rodríguez Estrada, Consejera Alumna; Por la Facultad de Medicina: Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dr. Genaro Vega Malagón, Consejero Catedrático; C. Franz Víctor Ramírez Gozaín, Consejero Alumno; C. Oscar San Román Orozco, Consejero Alumno; Por la Facultad de Psicología: Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director; Mtro. Jaime Netzahuatl Jiménez, Consejero Catedrático; C. Estibalis Monserrat Mendoza González, Consejera Alumna; C. Alejandra Osornio Velázquez, Consejera Alumna; Por la Facultad de Química: M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Catedrático; C. Paulina Malagón Bautista, Consejera Alumna (*justificó su inasistencia*); C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se encuentra un total de 50 Consejeros Universitario con derecho a voto, por lo que se cuenta con el quórum legal para celebrar esta sesión extraordinaria. (*Se encontraron presentes 50 asistentes al pase de lista. Posterior al pase de lista y durante la sesión se integraron dos consejeros, santo un total de 52*).-----

-----  
 -----  
 - - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente y único punto del orden del día, es: si procediere aprobación de los Dictámenes que emite la Comisión Especial del H. Consejo Universitario para el proceso de Elección de Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dichos Dictámenes fueron hechos llegar junto con la convocatoria para su lectura previa por parte de los consejeros, sin embargo tengo que informarles que el Dictamen relativo a la impugnación presentada por el Dr. José Emilio Vargas Soto, maestro de la Facultad de Informática no será objeto de aprobación alguna, ya que hizo llegar a la Comisión Especial un escrito, en el cual refiere que independientemente que al margen de la campaña electoral se han dado algunos incidentes, manifiesta que desiste de cualquier acción relacionada con las elecciones pasadas de la Dirección de la Facultad de Informática y para el efecto me voy a permitir leer el documento que a la letra dice: *H. Comisión Especial del proceso electoral del Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Querétaro. Presente. Estimados integrantes: Toda vez que ha pasado el proceso electoral y con el afán de contribuir al desarrollo armónico y normal en las actividades académicas en la Facultad de Informática les comunico mi posición al diálogo constructivo, a la búsqueda de soluciones en las actividades generales que se desarrollan dentro de la Facultad, por ello, independientemente de que al margen de la campaña electoral se hayan dado algunos incidentes, les manifiesto que desisto de cualquier acción relacionada con las elecciones pasadas de la Dirección de la Facultad, reitero mi disponibilidad para contribuir a la unidad y al trabajo de mi Facultad. Con un cordial saludo, Dr. José Emilio Vargas Soto. Profesor de tiempo completo.* En consecuencia se somete a su consideración la aprobación de los demás Dictámenes, por lo que les pregunto, ¿alguien tiene alguna objeción o pregunta sobre el contenido de los mismos?. Adelante”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho quien expresa: “Gracias señor Secretario. En principio quisiera preguntar a usted en su calidad de Secretario de la Comisión respectiva, esta Comisión Especial si recibió impugnaciones que se realizaron por parte de la Facultad de Derecho que hayan sido objeto de análisis de la Comisión Especial y en caso de tener alguna respuesta positiva que me pudiese indicar, ¿porque no fueron objeto ahorita de la elaboración de los Dictámenes respectivos?, esa sería una primera posición; la segunda me parece muy importante también porque es una moción que quiero realizar ante este Consejo Universitario, es muy importante establecer que si viene es cierto en la convocatoria de cada uno de los consejos académicos que estuvieron a bien aprobarse en cada Facultad y en la Escuela de Bachilleres, se llevaron a cabo con plena autonomía, lo cierto también es de que el Acuerdo General que nosotros aprobamos aquí, tenía que ser respetado, en todas y cada una de las especificidades que aquí en este Consejo Universitario llevamos a cabo, es decir, no podía alterarse de manera individual y voy a marcarlo aunque sea colectivo, por cada uno de los consejos académicos, alterarse ni en cláusulas, ni en especificaciones precisas respecto a prohibiciones y ese es un capítulo al que me he de referir en este momento, de poder modificar cuestiones de usos, por ejemplo del internet que es una consideración que en este Consejo Universitario se aprobó, el que se hayan llevado acabo alteraciones o modificaciones por parte de los consejos académicos de cada Facultad para generar una convocatoria contradictoria al Acuerdo General es digno y necesario de que nosotros recapitulemos y analicemos claramente, ¿Por qué?, porque probablemente muchos de los resultados que se obtuvieron en diferentes facultades, tuvieron un impacto distinto, y hablo de redes sociales, también me he de referir a uno de los dictámenes que tiene ahorita como análisis la declaración de improcedencia en razón por ejemplo de las boletas, este es un aspecto muy importante, cada uno de los consejos académicos nombró una Comisión Electoral si alguno de los directores estuvo en posición de reelegirse pudo haber tenido alguna trascendencia, y lo quiero llamar de esa manera muy honesta, trascendencia en la formación de la Comisión Electoral, de tal manera que si determinaron que las boletas por ejemplo, la boleta con el talón respectivo del voto pudiese tener un número foliado tanto en talón como en la boleta respectiva y curiosamente debemos de tomar en cuenta que el padrón también tenía un número, ese número como tal pudiese ser un factor de identificación contundente para saber de qué manera se está votando y que persona estaba votando en pro o en contra de alguno de los candidatos, esto viola completamente la secrecía del voto y es un control que me parece que en un proceso tan transparente como en el que nosotros hemos llevado a cabo en esta Universidad no debió haberse llevado a cabo, sin embargo son, no conjeturas, son cuestiones de precedente que se han fijado en varias de las Facultades incluida la mía, creo que la Universidad ha dejado huella por el proceso para elección de Rector de ser enteramente transparente, no me jacto de decir que nosotros hemos sido vanguardistas en ello con reconocimientos inclusive nacionales para estimar que nuestra posición dentro de la Universidad y dentro del contexto social, es claro ejemplo de voluntad democrática, no podemos de ninguna sola manera soslayar que algunos consejos académicos y que algunas Facultades hayan violado o hayan no observado, para no ser tan drástica mi posición, el Acuerdo General. Los acuerdos generales del Consejo Universitario tienen que respetarse en todo momento, porque quien votan son precisamente consejeros que representan a las facultades, entonces en esta moción me parece que sería importante ubicar el que tenemos que llevar a cabo la expresión del voto plenamente razonado con estas consideraciones, son observaciones que hace su servidor en base a lo que yo ya he elementado y observado de manera analítica y profunda del resultado electoral y no quiero ubicarse mi posición o no quiero que la ubique mi posición al margen de los resultados que mi

Facultad se expresaron como una posición antagónica o una oposición de ruptura, no, más bien de consideración y que tengamos que ser congruentes en la expresión del voto. Es todo lo que quiero manifestar, muchas gracias señor Secretario”-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Licenciado, respecto al primer punto: ¿si recibimos impugnaciones en esta Comisión Especial de la Facultad de Derecho?, debo informarle que no tengo conocimiento que hayamos recibido alguna, esa es la primera, respecto al segundo punto, creo que este fue analizado en el seno de la Comisión, tanto con el compromiso explícito e implícito de nuestros acuerdos y de nuestras discusiones dentro del Consejo Universitario, pero también con la participación de abogados que orientaron la decisión de los consejeros. En el punto concreto de las boletas que fue realmente un punto focal, por así decirlo, de la discusión se dio como argumento esencial aquellos recursos técnicos que en los que ha trabajado el INE para este tipo de situaciones, sobre todo cuando manejan la casilla o las casillas personal que no es profesional, personal que quiere participar y lógicamente comete algunos errores, cuando esos errores entorpecen, esos errores que tienen carácter de inútiles, entorpecen lo útil que es la intención y la secrecía del voto entonces necesariamente se tiene que actuar, cuando por el contrario solamente se abona con la intención a buscar a contribuir que la secrecía dado un error se busque con esa acción incrementarla incluso se considera adecuada según los fundamentos que se nos hicieron llegar, no obstante, para las palabras precisas y el fundamento técnico pues tenemos al Abogado General de la Universidad que estuvo acompañándonos en el proceso y que pudiera abonar sobre la numeraria en la que se apoya este tipo de decisiones, si así lo considera tanto usted Licenciado como el Mtro. Oscar Guerra”-----

- - - El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Muchas gracias señor Secretario. Me parece que la petición que yo ubiqué fue muy clara, es emitir un voto independientemente de los fundamentos legales, yo estoy hablando de que aquí hay un acuerdo para que se lleve a cabo una elección y ese acuerdo debe de ser respetado por que es acuerdo del Consejo Universitario en el cual las Facultades intervienen también para ello, el que se puede llevar a cabo una interpretación finalmente queda en interpretación o aplicación inclusive de leyes secundarias o leyes supletorias como la que usted está señalando en este momento, pero mi intención es ella, mi expresión radica en la necesidad de que todos y cada uno de los consejeros podamos tener independientemente de esa, de ese sustento o de esa aplicación supletoria jurídica, tengamos una expresión razonada, porque es importante que razonemos en este Consejo Universitario sobre todo en cada uno de los acuerdos que tenemos, lamentablemente en muchas ocasiones no tenemos seguimiento de los acuerdos, entonces es importante que tengamos ese punto sobre la llaga porque finalmente, si no somos congruentes con el sentimiento tampoco somos congruentes con lo que opinemos y con lo que votemos, ese es mi punto únicamente, yo le reitero mi respeto al Consejo Universitario, no creo que sea necesario porque no se trata tampoco de entrar en una diatriba jurídica, puedo yo estar rebatiendo muchas de las cosas que pueda decir el Abogado, si esa fue la decisión del Abogado General, pero quiero respetar al Consejo Universitario, expresare mi voto y únicamente estoy pidiendo que el Consejo Universitario lo haga de la misma manera, muchas gracias señor”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Si señor está claro. Si no hubiese otra opinión, adelante Consejera”-----

- - - Hace uso de la palabra la Lic. en Enf. Lisbeth Plaza Pedraza, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería: “En mi calidad de consejera también hago la moción en que la Dra. Blanca Lilia Reyes Rocha representante de uno de los candidatos de la Facultad de Enfermería me comenta también que hizo, ósea tiene dos impugnaciones que no han sido, ósea que no están dentro de las que nos enviaron a nosotros y aquí traigo los oficios que no sé cuál sea la razón por la que no se le dio contestación a ellas, me voy a permitir leerla; es a manera de evidencia documental, se envía copia simple de la denuncia hecha ante el Abogado General de la UAQ por parte de dos egresadas de la Licenciatura en Enfermería donde señalan el agravio causado a sus personas por parte de la Maestra en Ciencias de la Enfermería Ma. Guadalupe Perea Ortiz quien en conjunto que otros PPTs de la Facultad de Enfermería se ostentó en forma indebida como autora del trabajo inédito “nivel de sobre carga en el cuidado principal de un paciente crónico hospitalizado” publicado en la revista Ciencia UAQ, año 7, número 1, enero junio del 2014, sin la autorización y o sesión de derechos en forma explícita y documentada por parte de las agraviadas y aquí viene lo que justifica y que fundamenta y además esta se envió a la Comisión Electoral y si bien la Comisión Electoral contesta que no hay, ósea que esta fuera de tiempo, aquí también la Comisión Electoral dice que esa Comisión de la Facultad de Enfermería no tiene las atribuciones legales para dictaminar un asunto que concierne al Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro y del cual ya tiene conocimiento y que se enviará en función de lo anterior, esta Comisión Electoral turnará a la Comisión Especial el asunto para su deliberación correspondiente, entonces es lo que solicita la maestra y bueno en consecuencia esta la otra impugnación si, entonces”-----

- - - Enseguida expresa Dr. Irineo Torres Pacheco: “Si, al respecto déjenme contestarle que en la primera parte relativa a la queja de orden editorial, bueno esa está siendo analizada y en su caso será dictaminada por la oficina del Abogado General para sí procediere establecer deslindar la posible culpabilidad, en tanto, para la Comisión no puede ser considerada como tal, sin embargo se dio puntual respuesta dentro de los dictámenes que se hicieron llegar tanto a la Mtra. Victorina como a los estudiantes. Por otro lado es que la impugnación de la Dra. Blanca Lilia nunca fue dirigida a la Comisión Especial, si no a la Comisión Electoral de su Facultad. En

el análisis que nosotros hicimos si consideramos los puntos y que están contenidos en el reporte, en el dictamen tanto de los estudiantes como de la Mtra. Victorina".-----

- - - Nuevamente la Lic. en Enf. Lisbeth Plaza Pedraza, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería: "Pero esta no es de la Mtra. Victorina".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si, bueno el punto es que no subió a la Comisión Especial, nunca se dirigió a".-----

- - - La Lic. en Enf. Lisbeth Plaza Pedraza, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería: "Bueno, perdón, lo que pasa es que aquí la Comisión Electoral es la que dice se va enviar a la Comisión Especial, entonces no sé".-----

- - - Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si, lo que se nos hizo llegar es justamente algo que vamos a leer después relacionado con una denuncia en el uso de las redes, eso lo tenemos aquí y se lo vamos hacer, bueno le vamos a pedir autorización al Consejo de que nos permita leerlo en su caso, interviene el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño".-----

- - - Pide la palabra el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: "Perdón, únicamente a manera de reflexión, aunque el impugnante desconozca de que autoridad debe de conocer si se entablo esa impugnación ante la Comisión Electoral de la Facultad si no es competente tiene que turnarla, ojo, eso es muy importante que se lleve a cabo en todas y cada una de las impugnaciones señor Secretario, es fundamental porque esa es una regla legal que no nada más compete a nuestra Legislación Universitaria el no poder ubicar bien quien sea la autoridad competente para recibir una impugnación, no, de ninguna manera faculto a que la Comisión Electoral o la Comisión Especial diga no fue la autoridad competente, tiene que turnarse, eso es necesario he, gracias".-----

- - - Dr. Irineo Torres Pacheco: "Eso habrá de hacerse para darle seguimiento. Muy bien. ¿Alguno otra opinión?. Sí señor".-----

- - - El Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático por la facultad de Bellas Artes expresa: "Siguiendo con el tema de marras a mí me encantaría conocer en este momento porque no tenemos aquí el documental necesario para una definición al respecto, me encantaría conocer una copia de un acta en el caso de foliada o tachada, porque aquí se habla de, así mismo es de manifestar que si bien la boleta se encuentra con tachaduras o mutilaciones se acepta, me gustaría conocer como están estas tachaduras y mutilaciones impresas en la boleta, no sé si es posible en este momento conocer una boleta para conocer exactamente de qué estamos hablando".-----

- - - Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si por ahí probablemente traigamos algunas fotos (*se muestra en pantallas boletas*), bueno, esos son algunos ejemplos de lo que puede ocurrir en una elección Federal. Nosotros aquí no traemos una copia, sin embargo si tomamos en el celular y podíamos hacérselas llegar oportunamente a todos".-----

- - - Expresa el C. José Emanuel Rangel Leyva, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes: "Yo creo que oportunamente debería de ser en este momento porque vamos a tomar una decisión a partir del documento que se nos hizo llegar, entonces yo creo que es oportunamente sería en este momento para poder tomar un decisión al respecto".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Ok en un momento por favor. (*Se procede a proyectar en pantalla una boleta*)".-----

- - - Enseguida comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Lo que sucedió en el caso de lo que están ahorita discutiendo, son boletas y folios con números en ambos lados si, de algún manera se trata que la boleta, que es la que se va a introducir a la urna, no contenga ningún número y por lo tanto en algunos momentos se cortó para que el número no apareciera y en otras casillas se tachó con alguna tinta para que no se viera sí. La idea fue poder el que no hubiera rastro del número del talón con la boleta que se mete, a petición tengo si no estoy equivocado de las mismas casillas que así lo decidieron de una manera *impugnada* para evitar que hubiera esos números, no venían ya así, sino más bien ahí se corrigió ese detalle de que no tuviera doble folio".-----

- - - Interviene el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático por la facultad de Bellas Artes: "Pero si la podemos conocer en este momento".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si".-----

- - - El Dr. Irineo Torres pacheco: "Si, ya la están buscando".-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: " Lo que se busca es garantizar de toda forma el espíritu de secrecía del voto, al haber números en los dos lados podría pensar la gente que va a emitir su voto con un número que está implicado con él y por eso la idea de borrarlo y quitarlo si, y eso es lo que de alguna manera discute la Comisión encargada de analizar ese punto, entonces no fue una alteración para inducir votos, simplemente fue una modificación a la boleta para eliminar ese número y bueno espero que ahorita lo puedan proyectar. Adelante Carlos".-----

- - - Hace uso de la voz el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Dos comentarios, el primero me parece que muchas de las ambigüedades a veces e imprecisiones incluyendo el Acuerdo General, como dice, doble nos mete en este problema tiene que ver con la premura que otra vez iniciamos la normatividad he, entonces yo creo que sería adecuado dado que ahorita es el hecho, ahorita tenemos la experiencia que continúe una Comisión, ¿no sé cuál? para que recuperando todas las preocupaciones e inconsistencias vayamos logrando una mejor normatividad al respecto, eso es lo primero. Y lo segundo yo estaría de acuerdo que es muy grave romper la secrecía de voto y me parece que en ese sentido todo aquello que coadyuve a garantizar la secrecía del voto me parece que está bien orientado no, es lamentable que se hayan impreso las boletas así, no

debieron ser impresas así, con número en la boleta y en el talón creo que la ambigüedad del acuerdo lo permitió, pero dado el hecho me parece que aquí hay que evaluar los resultados, tiene que ver si esta la acción está orientada a garantizar la secrecía del voto o no, sería gravísimo si se hubiera votado, foliado la boleta, para mí sería gravísimo no y las argumentaciones no corresponderían, me detengo para ver qué pasa aquí atrás (*en pantalla*).--

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Eduardo adelante".-----

- - - Expresa el Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Catedrático en su calidad de integrante de la Comisión Especial: "Bueno yo para tratar de abonar en el tema de los folios, porque dicen que se hicieron cosas que en el Acuerdo General no estaban, bueno lo que pasa en efecto, como ya ahorita lo dijo el Director de Ciencias Políticas, si en el acuerdo aparece el término foliado y si da pie a confusión, pero aparece en el Acuerdo General que deberían de foliar las boletas, ahora lo que pasa es que en algunas Facultades eso incomodó creyendo que eso podría violar la secrecía del voto, en la Comisión se discutió ampliamente este tema y se llegó a la conclusión de que no había posibilidades aun con el doble folio de darle seguimiento de quien votó por quien, porque la numeración de las boletas no coincide con la numeración del padrón y no se asentaba el número de boleta en el padrón, entonces es imposible pensar que alguien pudiera darle seguimiento como voto mediante el folio porque no había relación entre el número de folio y el número en el padrón, es más, el doble folio garantiza que no aparezcan votos que no estén dentro de los blocks de folios ósea eso también se razonó y se dijo, esto hasta quizá el doble folio le da más seguridad al votante de que no puede haber votos adicionales que salgan de la nada. En la Facultad de Enfermería se cuestionó este punto y la decisión que tomaron fue, o cortarle o tacharle, en otras muchas Facultades no hubo esa suspicacia, válida o no eso cada quien lo puede decir y no pasó nada y el proceso fue transparente y nadie se quejó, entonces yo quisiera decir el acuerdo si es ambiguo, lo analizamos y se tomó, creemos la mejor decisión en términos de propiciar la participación de la comunidad respectiva".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Entonces en algunos casos como pueden ver ahí (*se muestra en pantalla la boleta*) se recortó pues para eliminar el número y si ponen el anterior (*se muestra en pantalla la boleta*), en otra casilla pues se tachó para que no se viera el número si, ese es un acto correctivo a lo expresado en esas casillas y en el total de la elección de la Facultad para evitar lo de que aparezca el número y eso es lo que se corrige de alguna manera".-----

- - - El Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Concluyo porque no había concluido, bueno, por supuesto no estoy de acuerdo con la apreciación, es evidente que si se puede saber por quién voto si folias boleta por supuesto, el criterio que usan, el criterio de las elecciones Federales y Estatales son masivas ahí si es muy difícil, pero en poblaciones reducidas por supuesto que se puede saber que es el caso de la Facultad sobre todo en el caso de maestros, entonces yo creo que de manera precautiva en mi opinión, yo sugeriría si se mantiene el trabajo que ya no quede esta ambigüedad en la norma y que se especifique que las boletas no pueden estar foliadas, y hay formas de control, esa es mi intervención nada más y yo creo que, en mi opinión si se hizo lo correcto al corregir el error".-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El Lic. Núñez, adelante".-----

- - - El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: "Gracias señor Secretario, estoy en total desacuerdo con lo que menciona el integrante de la Comisión Electoral, porque debo de ubicarle Doctor que el padrón tiene un número progresivo de cada uno de los votantes, cada vez que un representante de la Comisión Electoral recibía a ese votante lo identificaba con un número y al mismo tiempo le entregaba su boleta foliada con el talón, no me puede usted decir en este momento que no sea posible identificar por qué persona votó ese votante es decir por qué candidato lo realizó, es ingenuo que usted señale esa consideración he y debo decirle inclusive que en mi propia Facultad como tal, la persona que estuvo recibiendo ello fue motivo de impugnación de su servidor en razón de que esa persona tenía una cierta preferencia por un votante, entonces, el poder identificar a cada votante en un número tan reducido como lo señala el Mtro. Praxedis desde luego que da motivo a suspicacia y a represalias inclusive posteriores Doctor, sabe usted que si algunos profesores votaron en pro de alguno de los candidatos y después identifiquen quien sea esa persona puede ser objeto de represalia ya no nada más es cuestión de secrecía del voto he y estoy hablando de cuestiones reales, en este Consejo Universitario tenemos que hablar de cuestiones reales, las verdades son las que nos legitiman a todos y cada uno de estos miembros de este Consejo, entonces estoy en total desacuerdo en lo que usted acaba de mencionar, muchas gracias".-----

- - - Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dr. Germinal, adelante".-----

- - - Hace uso de la voz el Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Catedrático en su calidad de integrante de la Comisión Especial: "Bueno, el caso del que usted está hablando Licenciado, gusto en verlo, en el caso que usted está hablando no se presentó, porque eso estoy pensando, que usted lo está visualizando que sucedió en su Facultad, la Comisión no ha recibido ninguna impugnación de su Facultad en ese sentido, en el caso de Enfermería que fue donde se presentó, para evitar todavía más esta suspicacia que pudiera presentarse, las urnas se mantienen cerradas y selladas, nadie puede abrir esas urnas, esas urnas serán traídas selladas y firmadas por los representantes de los candidatos a Secretaria Académica donde se destruirán los votos, nadie puede aparte de que están tachados y no se ve, serán destruidos en Secretaria Académica, nadie abrirá esas urnas hasta que este proceso concluya".-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por favor, adelante Lic. Núñez".-----

- - - La Lic. Carlos Salvador Núñez Gudíño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: "Muchas gracias, nada más que hice el señalamiento al principio de que ignoraba porque las impugnaciones que yo presente en ese sentido, que están adelantadas y no son del conocimiento de la Comisión, no han sido todavía del objeto del análisis de la Comisión Especial y también referiría que según la convocatoria y el propio acuerdo todas y cada una de las boletas como tal van a ser objeto de depósito ¿ante quién cree Doctor?, ante la Comisión Electoral y después al Consejo Académico, eso no quiere decir que yo esté en un presupuesto de que después vengan represalias, sin embargo yo estoy hablando con claridad y con verdad, si alguien votó en contra mía voy tomar o a llevar a cabo una ejecución o una acción, no lo sé Doctor, nada más estoy yo manifestando algo que este en inconformidad con lo que manifiesta uno de los integrantes de la Comisión de apoyo y que es real, es decir, no podemos soslayar el hecho de que tenga violación de la secrecía del voto, eso es lo que yo estoy señalando porque si hay concordancia una vez de que ya se depositen en el Consejo Académico de cada Facultad pues la posibilidad de decir, éste votó por éste, etc., esta es una realidad y no es un presupuesto, que no sea objeto todavía de análisis de la Comisión de apoyo del Consejo Universitario en nada demerita que yo esté haciendo señalamientos, una vez que se lleve a cabo la consignación ante la Comisión Especial yo llevaría a cabo mis acciones legales correspondientes, ahorita en este momento tiene usted razón, no las conoce, pero yo estoy hablando de supuestos en las que se adelanta también uno de los miembros de su Comisión para señalar que no es posible dictaminarlo, yo asevero que sí, muchas gracias Doctor".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Quisiera resaltar que esta Secretaría toma nota de la inquietud en relación a las ambigüedades y que desde ahora se tiene que trabajar, establecer toda una estrategia para evitar situaciones de ambigüedad en el futuro, esta Secretaría toma nota para darle seguimiento a esas opiniones, para formalizarlas primero y en su caso establecer las estrategias a que haya lugar para atenderlas".-----

- - - El Dr. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Señor Secretario me permite, no sé si nos pueden dar un poco de luz acá atrás, gracias. Buenas tardes al Honorable Consejo y con respecto a la Comisión Especial para la elección de Directores, por su puesto con respeto para las Comisiones Electorales que emanan del Consejo Académico de cada Facultad, si tengo un comentario: la alteración o el atentado que se hace a las boletas aunque este sustentado en la secrecía y el comentario que hizo también el Secretario Académico de la UAQ en relación a este tipo de alteraciones que se pueden hacer, no se hacen cuando se entrega la boleta, imagínense ir a votar ahora por el Gobernador o por el Presidente Municipal y que les entreguen una boleta alterada o mutilada, todo eso que se acaba de explicar hace rato es cuando el votante ya lo hizo y metió el acta, metió la boleta y quienes están de escrutadores reciben una boleta mutilada, ahí es cuando viene ese análisis, pero no que les entreguen una boleta mutilada, por supuesto que está justificado por la secrecía, pero lo que se hizo con las boletas fue un atentado total, ahí también hay secrecía ¿por qué?, porque las boletas son intocables, las boletas no tenían que haberlas tocado, ni la Comisión Electoral si no exclusivamente la mesa de casilla y los escrutadores ellos son los que se encargan de todo, no el presidente de una Comisión Electoral de una Facultad, ni tampoco en determinado momento la Comisión Electoral, si en determinado momento no se registró ningún maestro o alumno para ser presidente de mesa de casilla, por supuesto que un representante de la Comisión Electoral pasa a formar parte de esa presidencia y también si no se registró un maestro, maestra, alumna, alumno para ser secretario de la mesa de casilla, también un representante de la Comisión Electoral pasa a formar parte de esa secretaría y lo mismo con los escrutadores, en este caso la pregunta siempre quedará un poco, ¿si existe un acta firmada por parte de la Comisión Electoral de la Facultad, por parte de los que representaron la mesa de casilla, por parte del representante de casilla de cada candidato, por parte de los observadores si es que se inscribieron, por parte del representante general de cada candidato de lo que se iba hacer con las boletas, si hay una acta que corresponde a ello, por supuesto que todos tienen el peso de haber tomado en determinado momento esa decisión, si fue exclusivamente la Comisión Electoral y que merece todo mi respeto tendrían que haber atendido a esa parte mucho más democrática, no pasaba nada, volver hacer las boletas y que la votación se hubiera retrasado un par de días, ahí también hay secrecía, no tanto mutilarlas, ahorita preguntaba al señor Rector que como había sido porque no recordaba, pero ya me recordó que fue voto electrónico, pero que hubiera pasado si cuando fueron a votar por Rector, les hubieran entregado una boleta mutilada, si ya de por si las perspicacias es un poquito especial, imagínense, entonces por supuesto que tenemos un adeudo tremendo con la famosa Reforma Universitaria, a la Ley y el Estatuto, se habló muchísimo hace tres, hace seis, hace nueve años de la urgencia de la Reforma Universitaria y que dé pie por supuesto a que todo este tipo de ambigüedades pues no se entrapen y de a cada uno la interpretación, pero por supuesto que es un atentado total mutilar una boleta, aunque se justifique en relación con la secrecía, admiro y respeto mucho el trabajo de la Comisión Especial y por supuesto de la Comisión Electoral de la Facultad que se está tratando, gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Doctor, el Dr. Germinal, adelante".-----

- - - Expresa el Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón: "Nuevamente Doctor le voy a leer a la letra lo que dice el INE en este respecto: *si la boleta presenta una ruptura o mutilación de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos todos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que el elector no marcó otra opción y la marca propuesta en la misma es la suficientemente clara el voto se considera válido*, eso lo dice el INE en varios juicios que se han presentado y le voy a decir otra cosa, he tenido la fortuna de ser presidente de casilla en

votaciones Federales y cuando uno recorta la boleta en muchas veces se rompe, en muchas ocasiones se rompe esa boleta y no por eso se desecha la boleta, si se mantiene lo que se está buscando que es el voto, a la hora del conteo es exactamente igual, todos los representantes de los partidos políticos lo saben porque está publicado, esto es en relación a la ruptura de la boleta, por eso fue la decisión de la Comisión ok”.....

- - - Al respecto comenta el Dr. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Yo entiendo perfectamente eso, pero como dije en un principio si en determinado momento cuando se jala la boleta y tiene un pequeño desprendimiento que es un accidente, es muy diferente a que se recorte la boleta con tijera, se tache la boleta y después se le diga al votante ve y vota, ahí es muchísima la especulación, vuelve a justificarse la secrecía y vuelva a justificarse que cuando se haga el conteo no se alteró absolutamente nada el resultado, de eso estamos de acuerdo, pero la boleta ya fue alterada, hay un atentado en ella y eso da pie a cualquier tipo de interpretación y especulación, y ahí tenemos que tener muchísimo cuidado nada más. Un servidor no hubiera aceptado una boleta alterada y yo creo que muchos de los universitarios hubiéramos hecho exactamente lo mismo, ¿Por qué?, porque deseamos una boleta como viene y si no nos esperamos a que otra vez vayan a ser foliadas, el Doctor dice que muchas facultades no tuvieron esa problemática, nosotros en especial foliamos el talón, no la boleta, para poder respetar esa secrecía y por supuesto también se abre mucho el marco en relación a lo que comenta el Lic. Carlos Núñez, si viene enumerado en determinado momento el padrón está muy bien organizado, pero también otra vez se especula y aquí lo que necesitamos es transparencia, esta Universidad no puede estar en determinado momento especulando si se va a atentar contra un maestro, que sino no hay libertad de voto, que si se van a correr a algunos maestros porque estuvieron registrados por quién votaron, estamos en una de las mejores Universidades de México, gracias”.....

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, consejero alumno de Química, Jorge Arturo, adelante”.....

- - - Hace uso de la voz el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno por la Facultad de Química: “Gracias estoy muy de acuerdo en algunos puntos que dice el Dr. Vicente, pero no los comparto todos, en el sentido en que está un poco descontextualizado en hechos, que me gustaría aclararles a cada uno de ustedes, conforme a la secrecía del voto, el hecho de que en una de las casillas estuvieran mutiladas las boletas, ese no fue el descontento de la Facultad de Enfermería, la impugnación que se metió en primer lugar fue solamente en uno de los campus donde se tachó, el hecho de que existiera una mutilación por parte de los estudiantes no les causo ninguna desconfianza a tal grado de que cuando se firmó el acta del cierre todos quedaron conformes y se les avisó a todas las partes, no fue una decisión unilateral, la única impugnación que se recibió por parte de esta Comisión fue aquella en donde se tachó, en el cual después de hacer el análisis se entendió que no existía ninguna concordancia entre el padrón y la numeración que se tenía dado que no se alcanzaba a apreciar, las personas justificaban este hecho en que posiblemente se podría romper la secrecía porque existía un pequeño relieve en el boleto, cuando nosotros vimos, porque tomamos las boletas en físico para verlo, realmente no puede haber ningún tipo de acción que tú digas en donde el padrón se hicieron tachaduras o se hicieron anotaciones, en el caso del Lic. Carlos cuando dice que si una personas puede estar, cuando checa el padrón violentando cuando se emite un voto, realmente ese no fue el contexto en el que se realizó, no encontramos ninguna evidencia que realmente pudiera sustentar eso y después ya de todo esto se entiende que el descontento de la Facultad cuando ya empezaron a indagar un poco más pues fue de que se empezó a mutilar y todo, si se dan cuenta con lo que leyó el Dr. Germinal en las instituciones de ejercicios externos que se han dado de la Universidad ya tienen un respaldo a través de estos actos en donde si no se violenta el que tú puedas leer el voto que se realizó por cada una de las personas automáticamente no pierde validez, no hay nulidad, no hay reposición, realmente es un tema que ya lo hemos agotado en todas las instancias, le digo al Lic. Carlos pensemos en todos los panoramas posibles realmente en el sentido en que se pudiera romper alguna secrecía, pero realmente no encontramos un fundamento en el que se pudiera decir que una persona pudiera estar violentando, se pudiera violentando su secrecía al no haber ninguna relación con el padrón y la numeración. Sin embargo estoy escuchando realmente de que puede existir por parte de, lo comentó el Mtro. Carlos Praxedis en el sentido de que los maestros al ser una población pequeña, el acuerdo realmente está diseñado y la votación junto con la ponderación para que entonces todos votemos en las casillas de tal manera de que las votaciones ya no se hagan por carreras en cuanto a los maestros y entonces es inequívoco pensar que se puede romper la secrecía o se puede rastrear el voto, ya es tanta la población que se ha puesto realmente en los ejercicios prácticos las herramientas necesarias para que esto ya no suceda y realmente los ejercicios democráticos dentro de nuestra Universidad sean lo suficientemente sustentados en cuanto a nuestro derecho a la democracia”.....

- - - Interviene el Mtro. David López Aguirre, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres: “Buenas tardes, bueno ya son días. Mi participación va también en el sentido de reflexionar, tal parece que esta Comisión no se determinaron las funciones que iba a desempeñar y se quedaron ahí, empantanada, por lo que se ha comentado yo creo que ahora si hay que retomar la facultad de cada uno de los Consejos y retomar otra vez eso, rescatar en relación como máxima autoridad en estos procesos sí, nos da pauta para corregir un sinnfín de errores, en el caso del Dr. Germinal que comentó sobre el INE cuando aparece eso independientemente que está escrito hay toda una infraestructura Doctor, y se acude a un notario público y se levanta un acta, yo sólo digo de forma personal, he sido consejero federal

electoral cuando fue el IFE y posteriormente he estado participando constantemente, se levanta cuando aparecía algo raro y se actúa y la infraestructura que se tiene no solamente son de los partidos políticos, sino también de los observadores electorales y los representantes de cada uno de los partidos políticos, más aparte de los partidos políticos del que es de la Comisión de vigilancia, ósea intervienen, ahí hay toda una infraestructura, pero bueno, ese no es el caso de nosotros, en el caso particular hacer la reflexión en el sentido de que nuestros consejos, retomar toda esa función que nos asigna el Estatuto Orgánico aunque esta con muchas lagunas, pero otra vez rescatar la autonomía, en sentido, y hacen falta muchas cosas que tenemos que ir corrigiendo e ir perfeccionando e ir mejorando en ese sentido, hay muchos errores y esos errores se tienen que ir corrigiendo, gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Maestro, bueno pues se han emitido diferentes opiniones, ¿alguien más?".-----

- - - Interviene el Mtro. Jaime Netzahuatl Jiménez, Consejero Catedrático por la Facultad de psicología quien expresa: "Si, buenas tardes a todos a todas. Seré muy breve, punto número uno, estoy de acuerdo con la propuesta que se hizo para llevar a cabo las elecciones, tendrán algunas lagunas y que poco a poco se irán mejorando, se irán puliendo par que esto garantice cada vez más la secrecía y un voto transparente y valido por un lado, por el otro punto me parece que independientemente también de que hubieran estas ambigüedades o vacíos en el acuerdo, pues también hubo mecanismos al interior de cada una de las mesas electorales, justamente para evitar que hubiera alguna violación al acuerdo y me estoy refiriendo concretamente a los observadores y a los representantes de cada uno de las planillas o de los representantes a candidatos a candidatas y que de alguna manera también como ya lo vinieron señalando a través de su firma, a través de su expresión en términos de que el proceso fue transparente sin ningún problema, pues de alguna manera estar representado también una garantía de que se llevó a cabo en conformidad con todos los actores. Y tercer punto, si me preocupa el tema que ha estado tocando el Lic. Núñez en términos de pensar en el escenario, en este posible escenario de represalias contra maestros o estudiantes que hayan sido o que se les puede identificar como personas que votaron por cual o tal persona, no sé, yo creo que habría que pensar por un lado positivamente en términos de que esto fue un ejercicio democrático en toda la extensión de la palabra, pero por el otro lado creo que también habría que pensar en algún mecanismo, en algún blindaje, no sé, ahorita no se me ocurre exactamente qué, pero que pudiéramos tener por decirlo de alguna manera una fotografía de cómo está la situación laboral-académica de los estudiantes en este momento y compararla con una fotografía a futuro y poder identificar si no hubo algún mecanismo, alguna represalia, algo que pudiera afectar la vida laboral de los docentes, de las docentes y también la vida académica de los estudiantes, no tengo claro como pero creo que si es un tema que tiene que ser de preocupación del Consejo Universitario".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En ese punto, adelante consejero alumno".-----

- - - interviene el C. Víctor Manuel Ayala Hernández, Consejero Alumno en su calidad de integrante de la Comisión Especial: "Únicamente como miembro de la Comisión Especial del Consejo Universitario para la elección de directores me gustaría manifestarle al Dr. Vicente, Director de la Facultad de Bellas Artes, en tanto a su inconformidad planteada por que él menciona que no existen actas de incidencias, solo me gustaría aclararle que esta Comisión durante el trabajo realizado valoró todas las constancias que existieron antes, durante y después de la auscultación de la Facultad de Enfermería y en efecto la Comisión valoró que existen actas de incidencias en las que tanto los miembros de la Comisión Electoral como los representantes de los candidatos asentaron su conformidad con la manera de garantizar la secrecía del voto que fue cancelando el número de folio o recortando el mismo y también le quiero hacer notar que el artículo 4 transitorio del Acuerdo General para la elección de Directores faculta a las Comisiones Electorales a resolver lo no previsto en el mismo acuerdo y se lo cito a la letra: "*todo lo no previsto de manera específica en este acuerdo general se resolverá por las comisiones electorales competentes de la escuela y facultades en términos de lo previsto en la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico de la Universidad*, entonces considero que las comisiones electorales de las facultades, con la autorización de los representantes de los candidatos estaban legitimadas para promover la secrecía del voto de esta manera, gracias".----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Mtro. Carlos Praxedis, adelante".-----

- - - C. Alejandra Sánchez Rojas Martínez, Consejera Alumna por la Facultad de Filosofía: "Nada más una pequeña precisión en cuanto a lo que decía, si se levantó en acta de incidentes".-----

- - - Hace uso de la voz el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Muy bien, bueno yo les hacía la sugeriría de continuar con los trabajos para perfeccionar la norma, pero también es muy importante porque hoy me parece que se expresa lo que hemos logrado trabajar de manera suficiente, bueno ya hay iniciativas y creo que podríamos o se podrían lograr que si el ombudsman universitario pendiente de este Consejo, si ya estaría establecido esa sería la figura que sugiere el Consejero Maestro de Psicología, el que esta vigilante de que nadie sufra de algún tipo de costo por su posición política electoral, lamentablemente no lo tenemos, otra vez insistir que se sigan con los trabajos del ombudsman universitario dependiendo de este Consejo para que tenga total autonomía y sólo sea responsable ante el Consejo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Se toma nota, enseguida el Dr. Vicente y luego usted por el orden en que lo solicitaron. Muy amable Licenciado".-----

- - - Expresa el Dr. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes:

“Perdón, yo compañero consejero de derecho, yo no dije que no había actas de incidencias, ya lo leerá cuando nos entreguen el acta el próximo consejo, yo dije y pregunte que si había alguna acta en relación a que todas las partes estuvieran de acuerdo a lo que se iba hacer con las boletas, si usted dice que si las hay yo por supuesto que le creo”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Ahora si Licenciado, adelante”.-----

- - - El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Gracias señor Secretario, varios puntos, pero voy a tratar de resumirlos, en principio debemos de otorgar un voto de confianza a la Comisión Especial, a la comisión de apoyo de este Consejo Universitario, me parece que son enteramente transparentes, eso es lo primero que debemos de tomar en cuenta, porque si no confiamos en las comisiones que nosotros formamos dentro del Consejo Universitario estamos completamente desubicados, es decir, sí tenemos la confianza en los consejeros que amablemente prestan su tiempo para poder llevar a cabo la resolución. Diría a manera de reflexión, cuando se discutió aquí si fuese una Comisión de resolución, aquí en el Consejo se determinó que no, yo insistí todo el tiempo que tendría que ser que sí, pues si no, no tendríamos una segunda instancia y se determinó que fuese de apoyo, la Comisión de apoyo pudo haber llevado a cabo interacción, corrección, modificación, o inclusive sugerencias en las comisiones electorales de cada Facultad, pues siendo de apoyo es como ir a misa a ver quién le hace caso, quien va, quien quiere, quien no, entonces me parece que debimos de haber tomar una determinación que esto sea de manera subsecuente. Las comisiones de revisión y de determinación del Consejo Universitario forzosamente tienen que ser de segunda instancia y obviamente tiene que ser de observancia y de acatamiento por parte de las comisiones electorales de cada Facultad porque si no entonces tenemos un libre albedrío y no quiero llamarlo un libertinaje por parte de las comisiones académicas o de los Consejos Académicos para determinar de qué manera se lleven a cabo las cosas, eso no está bien, me parece que en las Facultades aquí representadas tienen que acatar lo que determinemos nosotros y si aquí determinamos por unanimidad, como iba a ser el Acuerdo General tiene que ser respetado, yo hice una mención que el Dr. Germinal, mi gran amigo, me hace en referencia y me dice, es que todavía las de Derecho no llegan, pues si no llegan, no sé, me parece que esa Facultad, nuestra Facultad debería de tener un poquito más de agilidad y prontitud también tiene que respetar el Acuerdo General, si no han llegado y si dice que a lo mejor se interpuso ante autoridad no competente pues en la Facultad debemos de saber que tenemos que turnar a la autoridad, que son en segunda instancia, insisto el propio Consejo Universitario a través de la Comisión de apoyo, pero insisto en la reflexión, los acuerdos generales de este Consejo tienen que respetarse, mencione que hubo un señalamiento muy relajado en mi Comisión Electoral de mi Facultad respecto de la intromisión o manifestación a través de una red social de uno de los integrantes de la Comisión Electoral, que todavía no le llegue Doctor, señor presidente, próximamente le va a llegar y si no le llega entonces acudiré a la instancia jurisdiccional, voy hacerlo de alguna manera, pero la reflexión del señor presidente de la Comisión Electoral de mi Facultad dijo textualmente en una de las presentaciones, le he manifestado a cada uno de los integrantes de la Comisión Electoral que no debe de expresar en su página personal de facebook, para ser tan claro, manifestación alguna de preferencia por alguno de los candidatos, ya les dije que lo quitaran y la bajarán, imagínese nada más señor presidente de la Comisión de apoyo que gravedad que un presidente de la Comisión Electoral emanada de un Consejo Académico diga, quítalo y bájalo, lo primero que debió de haber dicho usted, no puede pertenecer a esta Comisión Electoral, usted no debe de estar presente aquí porque está induciendo al voto o está manifestando su preferencia por un candidato, entonces si esas cosas no las tomamos nosotros en subsecuentes votaciones, que insisto, no estoy hablando porque mi posición sea diferente a los resultados, sino más bien como Consejero Universitario, porque no llevamos a cabo ahora sí y de manera muy puntual la reflexión de algo que desde luego no nada más es la cuestión de la secrecía del voto, es influencia en el resultado del voto, quien me diga lo contrario me parece que estaríamos en punto de discusión todo el tiempo, si hay inducción al voto, si hay reflexión y si hay una posición cuando hay cuestionamientos que en el propio Acuerdo General del Consejo son inobservados por el propio Consejo Académico de cada Facultad y la Comisión Electoral respectiva, debemos de reflexionar en ello para que nuestros procedimientos electorales sean efectivamente lo que tenemos hacia la vista de la sociedad, transparencia, es importante que llevemos a cabo la transparencia y nos compete a nosotros ¿por qué?, porque el proceso para Rector fue transparente bueno, porque no el de los directores es igual, porque no se sigue así, porque no hay una segunda vuelta, porque no hay una posibilidad de decir que por una diferencia o por una preferencia de maestros entonces ya se favorece directamente a tal, la proporción entre alumnos y maestros es complicadísima, ¿por qué no observar esas cosas? y respecto a lo que decía el Doctor consejero y amigo de Psicología, aquí se forman comisiones para todo, pues antes de que se conforme el ombudsman universitario, pues conformemos una comisión ahorita primaria no, para que pueda ser receptora de las quejas de alumnos y de maestros que son objetos de señalamiento posterior del ¿por qué no votaste por mí?, me parece que sería una reflexión inmediata y a lo mejor una figura, que posteriormente el ombudsman pueda tener, tenemos que ver que facultades vaya a tener, no va a tener las facultades que tiene un presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que son únicamente recomendaciones, pues así no sirve de nada tampoco esto. Creo que la posición del Consejo Universitario y la posición de la Comisión Electoral y yo aplaudo la de la Comisión Electoral de apoyo de esta Universidad, de este Consejo Universitario, debería de tener un poquito más de facultades, tiene obligación de poder vigilar y de llevar acabo la reposición o no, o inclusive tener directa injerencia dentro del proceso

electoral para que efectivamente las comisiones electorales de cada Facultad no tengan mano libre y determinación que influye directamente en los resultados electorales, muchas gracias".---

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien, esta Secretaría toma nota de todas las sugerencias para procesarlas en los términos que establece la Legislación de nuestra Universidad. Bien, consideramos si ustedes así lo determinan agotada la discusión, por lo que, en consecuencia someto a la aprobación los Dictámenes que fueron remitidos en la respectiva convocatoria, quienes estén de acuerdo en aprobarlos en sus términos, por favor manifiéstelo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado arrojó lo siguiente: ¿votos en contra? (seis votos), ¿abstenciones? (una abstención); expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente que los Dictámenes han sido aprobados por mayoría de votos".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Pregunto enseguida a esta Comisión si le podemos, si le otorgamos el uso de la palabra al Dr. Germinal Jorge Cantón Alarcón para darle lectura a una resolución que se tuvo posterior al envío de los Dictámenes que ustedes han tenido a bien en aprobar, si es así por favor, manifiesten su aprobación".-----

- - - El resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención); expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por mayoría de votos se concede el uso de la voz al Dr. Germinal para que dé a conocer el Dictamen. Adelante Doctor".-----

-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Germinal Jorge Cantón Alarcón, Consejero Catedrático en su calidad de miembro de la Comisión Especial: "Este dictamen se presenta, fue presentado ante nosotros el día 25, entonces, hoy es el día para dar respuesta y aprovechando que estamos aquí juntos para no crear otro Consejo Extraordinario para leer este Dictamen les pido si me autorizan leerlo y aprobarlo o no aprobarlo en su caso y dice así: Dictamen *siendo las 16 horas con 30 minutos del día 25 de mayo del 2015 se encuentra reunida la Comisión Especial del H. Consejo Universitario para dictaminar respecto del escrito signado por los miembros de la Comisión Electoral de la Facultad de Enfermería presentado en Oficialía de partes del Consejo Universitario en fecha 25 de mayo del 2015, recibido con número de folio 910 determinándose lo siguiente: ANTECEDENTE, con fecha del 25 de mayo del 2015 fue presentado por la Oficialía por partes del Consejo Universitario un escrito signado por los miembros de la Comisión Electoral de la Facultad de Enfermería recibido con número de folio 910 en el cual solicita tomar cartas en el asunto y realizar las investigaciones pertinentes y proceder de acuerdo con los Estatutos de la Legislación Universitaria, CONSIDERANDOS: PRIMERO, esta Comisión es competente para conocer del asunto a lo establecido con numerales 5.2 y 12 del Acuerdo General para la elección de Directores de la Escuela y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el período de 2015-2018. SEGUNDO: en relación con la manifestación expresada en el escrito referido en el antecedente único, consistente en hacer del conocimiento que el día sábado 23 de mayo del presente año la Dra. Blanca Lilia Reyes Rocha hizo uso de las redes sociales para incitar y felicitar a los alumnos por la manifestación efectuada ese mismo día en la explanada de Rectoría y por lo cual solicita que esta Comisión tome cartas en el asunto y realizar las investigaciones pertinentes y proceder de acuerdo con los Estatutos y Legislación Universitaria de esta Universidad es de informarle que, por una parte, de las pruebas ofrecidas no se desprenden de circunstancia de modo, tiempo y lugar en que se realizaron las conductas que se denuncian, ni persona a la que se le atribuyen y por otra, esta Comisión estima que se encuentran descontextualizadas, dado lo anterior y en razón de lo establecido en el numeral 11.7 del Acuerdo General no serán admitidas las denuncias que no tengan una relación de los hechos en que se apoya y los elementos de prueba que los sustenten, los que en todo caso deberán ser documentales y audiovisuales, esta Comisión carece de elementos para entrar al fondo de su estudio y no tiene facultades para realizar investigaciones. TERCERO. Con fundamento a los numerales 5.2 y 12 del Acuerdo General para la elección de Directores de la Escuela y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el período 2015-2018, así como los artículos 69, 70, 71, 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se resuelve que: Resolutivos; PRIMERO: resulta improcedente en la impugnación presentada por los miembros de la Comisión Electoral de la Facultad de Enfermería en términos de lo dispuesto en el segundo de los considerandos del presente dictamen; SEGUNDO: con fundamento en los numerales 5.2 y 12 del Acuerdo General para la elección de Directores de la Escuela y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el período 2015-2018, así como los artículos 69, 70, 71, 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se ordena someter a la consideración del H. Consejo Universitario en el presente Dictamen para su aprobación; TERCERO: notifíquese de lo anterior en los términos siguientes, ordenándose se publique dicho escrito en los estrados de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro y de la Facultad de Enfermería, así lo resolvió la Comisión Especial del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro".-----*

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Les pregunto honorables consejeros, ¿alguien tiene alguna duda, observación u objeción a este Dictamen?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "De no ser así, les solicito manifiesten su aprobación".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado arrojó lo siguiente: ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones); expresa el Dr. Irineo Torres

Pacheco: "Le informo comunico señor Presidente que el Dictamen ha sido aprobado por mayoría de votos".-----  
-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Agotado el punto por el cual fueron convocados, se da por concluida la sesión extraordinaria, esperando contar con su asistencia a la sesión ordinaria del día de mañana a las once de la mañana. Muchas gracias".-----  
-----

- - - Se dio por concluida la sesión siendo las once treinta horas del veintisiete de mayo de dos mil quince. DOY FE.-----  
-----  
-----

**Dr. Gilberto Herrera Ruiz**  
Rector

**Dr. Irineo Torres Pacheco**  
Secretario Académico